



## **INCIDENCIAS MÁS FRECUENTES DETECTADAS EN LOS ÚLTIMOS MESES EN LA TRAMITACIÓN SEGUIMIENTO DE RMI DESDE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES**

'Foro Servsocial Madrid, está recibiendo y recopilando las incidencias que nos envían trabajadoras sociales de ASP, llevan meses detectando diversas incidencias con graves consecuencias para las familias perceptoras o solicitantes:

1. Obligatoriedad de estar empadronados en el lugar donde viven, esta instrucción es de difícil cumplimiento para las familias más vulnerables:

### **Desahuciados:**

Familia alojada en precario con unos conocidos en tanto se resuelve su situación de emergencia habitacional.

### **Personas Sin Hogar:**

Suspensiones cautelares ante la primera carta devuelta que llega a un dispositivo (antes eran 3).

Existe un acuerdo técnico de la red de acogida de mantener el empadronamiento en el primero al que acceden. Este acuerdo choca con la instrucción.

Algunas personas pasan por 7 alojamientos y habitaciones en varios meses. ¿Han de cambiar su empadronamiento constantemente?

2. Exceso en el uso de las suspensiones cautelares.

-No se está valorando los efectos de una suspensión cautelar en una persona sin Hogar, inciden proporcionalmente más que en otras personas que conservan algo de red.

-Suspensiones erróneas por fallo de la consejería que graban mal algún dato o dirección en la aplicación Rmin\_web. Acusación a la persona de no comunicar cambios, la trabajadora social demuestra el error. Pasan 3 meses sin cobrar y después no aplican retroactividad. ¿Por qué no se hace una revocación de la decisión?

-Sospechan de cuando hacemos una intervención o llamada consultando un expediente, desde ASP se activan alertas en consejería sobre el caso, que sirven para revisar con mayor detenimiento y hacer nuevos requerimientos. (Se nos trata

[servsocialmad@gmail.com](mailto:servsocialmad@gmail.com)

[www.foroservsocialmadrid.org](http://www.foroservsocialmadrid.org)



Foroservsocial



@Foroservsocialm



veladamente de manipuladores).

- Se está indicando a las personas que vengan a Servicios Sociales para que les demos la información de las suspensiones que la comunidad aplica y que ni nos comunican, ni están registradas en la aplicación.

### 3. Aplicación arbitraria y relativa del reglamento según qué caso:

- Se pide declaración de la cuantía de ayuda que una hermana está prestando hasta que le reconozcan la RMI. Y esta llega denegada porque se computan esos ingresos y claro, supera el baremo!

- Perceptores de hace años, un ejemplo de 2006 persona a quien revisan su expediente y piden justificar que reunió los requisitos con 6 meses de antelación a la fecha de su reconocimiento. Imposible justificar ¿suspensión?

- Justificante de percibir prestación desempleo en 10 días, imposible salvo que tengan conexión a internet, habilidades o se lo obtengamos en Servicios Sociales, locutorios u ONGs ¿NO ES UN DATO QUE PUEDE OBTENER EL Servicio de Rentas Mínimas desde la plataforma de intermediación de datos?-

- Pensión No Contributiva, ya no se espera a la concesión de esta para extinguir RMI, ahora la fecha es el fin de la RMI el día que cumplen 65 años. ¿Qué pasa si hay un estancamiento, situación imprevista en la administración o demora en los reconocimientos de las PNC?

- Peticiones de documentos de hace 40 años en relación a una vivienda familiar, que heredaron y no está repartida entre hermanos.

- Documentos de un hijo que abandonó el domicilio hace tiempo, independizándose, y ya no está siquiera empadronado.

### -4. Comparecencias de revisiones anuales

- Se está requiriendo tanta documentación como si fuera una nueva solicitud, mas cosas de las indispensables a actualizar.

[servsocialmad@gmail.com](mailto:servsocialmad@gmail.com)

[www.foroservsocialmadrid.org](http://www.foroservsocialmadrid.org)



Foroservsocial



@Foroservsocialm



- Presión con la amenaza de suspensión o extinción
- Enferma grave de cáncer, cuya prueba médica coincidía con la de comparecencia en O'Donnell. Aporta justificante médico, mas gestiones telefónicas y correos de la propia trabajadora social avalando la situación y solicitando se gestione una nueva fecha alternativa. NO HAN DADO NINGUNA OPCIÓN, INHUMANOS!!!

#### 5. Transparencia.

- Las personas acuden a O'Donnell pues es el Servicio requirente, y sistemáticamente les remiten a ASP de los municipios para que les demos información de "SUS" requerimientos.
- No les ayudan en la revisión de la documentación, ni en la cumplimentación de formularios, ni en la redacción de declaraciones juradas, nos los remiten a ASP-
- Les dan información errónea, cuando acuden con el resguardo postal les dicen que la carta la tenemos en ASP, y las personas nos exigen algo que no disponemos, con el consiguiente enfado que nos toca gestionar una vez más en servicios sociales.
- Los requerimientos no están colgados en la Rmin web, aunque queramos no podemos ayudarles para al menos ahorrarles un viaje.

#### 6. Algunas consecuencias:

- Perjuicio y maltrato institucional contra las personas con traslados de una a otra administración. Mayor dependiendo del lugar de residencia de la persona más o menos alejado del centro de Madrid donde se encuentra la sede de RMI.
- Incremento de la tramitación de Ayudas Económicas de Emergencia y Especial Necesidad para cobertura de necesidades básicas, comedores sociales, pagos de alojamientos, etc. a cargo de los Ayuntamientos para cubrir los períodos de carencia de la RMI. Que recordamos, no deja de ser gasto público, si lo que se busca es ahorrar

[servsocialmad@gmail.com](mailto:servsocialmad@gmail.com)

[www.foroservsocialmadrid.org](http://www.foroservsocialmadrid.org)



Foroservsocial



@Foroservsocialm



- Exponer a personas ya vulnerables de por sí a mayor inestabilidad, pues las ayudas económicas tienen unas cuantías y temporalidades diseñadas para otras finalidades que la de la RMI.
- Colapso de las unidades administrativas de ASP, para ayudar a estas personas en detrimento de otros usuarios que vienen por SAD, Dependencia, desprotección etc.
- Despilfarro de efectivos públicos ante la falta de programación y previsión, debería cuantificarse el impacto económico para las arcas públicas que está teniendo esta gestión, seguramente supera en mucho el presunto fraude que se pretende perseguir.
- Descrédito de los servicios públicos entre sí y de cara a la ciudadanía ante la presunción del uso político de los mismos.
- Estas son unas muestras de un número por determinar y clasificar de incidencias que estamos recopilando. Presentación en la reunión de Campaña Rmi con el director General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid

Madrid a 13 de julio de 2017  
Foro Servsocial Madrid

